

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD/ RCO/ IAV/ DVL/ RSM/ SSA/ cgg



DECRETO EXENTO N° 3454 -
CAUQUENES,

31 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 2237 de fecha 18-05-2023, que aprueba contrato de fecha 05-05-2023 por la obra “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO POBLACIÓN LOYOLA, CAUQUENES”
- 2.- Memo N° 372 de fecha 18-07-2024, del Director de Obras Municipales dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de **50 días corridos**.
- 3.- Autorización con fecha 22-07-2024, en que la Sra. Alcaldesa, autoriza Aumento de Plazo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Aumento de Plazo en 50 días corridos para la obra “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO POBLACIÓN LOYOLA, CAUQUENES” a contar de 14-07-2024.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 01-09-2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras